

SELLO 4º

40 MS

AÑO DE

1842.



en la presente indicada) para el C. para lo cual
la Comisión de Constitución practicando las
necesarias y operaciones, juzgadas necesarias
para que obtenga el Reino con todo sucedido
y acordado en su vista lo considerado; donde
también concuerde al P. para el establecer
quint p. los efectos pendientes.

Llevada } Considerando esta S. M. su urgente y
Continuado } necesario régimen, ley el completo el numero
acto de creación } de propuesta al cargo designado a este efecto
mismo. en la presente cuenta, y faltando algunos de
los, quedado: levada los días diez y seis y
diecisiete años del corriente desde la reunión y
diciembre en la Comisión constitutiva
p. continuando el ejercicio de los mandados de los
mismos de primera clase que hasta ahora
no se han presentado y los de segundo que
sean necesarios, por gran probado no poseer
el que quieran comunicar se darán instrucciones
que quieran hacerlo con el orden y compostura
en dicho oír a otros tales para las reclamaciones
que hiciere que haga), depositándose las co-
respondientes veredas de citación a los Alcal-
des de Barrios y fijandose éstas para su

